

PLAN DE INCLUSIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO CERRO DE LAS CABEZAS.

Un plan de inclusión en el patrimonio es un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para garantizar que el patrimonio cultural (natural y cultural, material e intangible) sea accesible, comprensible y participativo para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales, cognitivas, emocionales o sus contexto social, económico o cultural.

1. Un Plan de Inclusión debe garantizar:

- **Accesibilidad Física:** Eliminación de barreras arquitectónicas en monumentos, museos y sitios arqueológicos (rampas, ascensores, señalética adecuada).
- **Accesibilidad Sensorial:** Implementación de guías en braille, materiales tiflológicos (réplicas táctiles), bucles magnéticos para personas con discapacidad auditiva y subtítulo/lengua de signos.
- **Accesibilidad Cognitiva:** Adaptación de contenidos mediante "Lectura Fácil" para personas con dificultades de comprensión, autismo o discapacidad intelectual.
- **Inclusión Social y Cultural:** Fomento de la participación de colectivos diversos (inmigrantes, tercera edad, comunidades locales) en la gestión y difusión del patrimonio, reconociendo la diversidad cultural.

2. Acciones Estratégicas y de Mediación

- **Mediación Cultural:** Formación de personal en atención inclusiva y desarrollo de visitas guiadas especializadas.
- **Educación Formal e Informal:** Diseño de programas educativos que fomenten el aprendizaje y la conexión intelectual emocional con el patrimonio desde la infancia.
- **Digitalización Accesible:** Uso de tecnología (realidad virtual, realidad aumentada) para acercar el patrimonio a personas que no pueden desplazarse.

3. Normativa y Contexto

- Los planes modernos se alinean con el ideal de la accesibilidad universal, no como modelo único sino entendido como un espacio de trabajo para fomentar la visibilidad y el trabajo en estos aspectos.
 - Se enfocan en el patrimonio como un derecho cultural, promoviendo que la ciudadanía sea partícipe de la conservación de su propia identidad.
- En resumen, se busca transitar de un modelo de patrimonio exclusivo y excluyente a un modelo de patrimonio accesible y compartido.

Cualquier avance en accesibilidad es un avance para todos los públicos. La accesibilidad es un derecho, que se fundamenta en el concepto de igualdad, y que hay que conseguir entre todos.

La inclusión va más allá de la accesibilidad, ya que supone una actitud, que se basa en reconocer que la diversidad es un valor en sí mismo. Adaptarnos con flexibilidad para la diversidad va más allá de una igualdad ingenua, más allá de un diseño universal estrecho y de mínimos con una mentalidad burocrática y normativista que nunca resuelve las necesidades de todos.

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE INCLUSIÓN¹

Un plan de inclusión implica una serie de cambios sistémicos que apuntan a construir un sistema educativo, cultural y social inclusivo que efectivamente promueva una educación de calidad, entendida y aplicada comprensivamente y que promueva la formación de las personas en un sentido integral.

La UNESCO propone la siguiente definición de educación inclusiva: “La inclusión es un proceso que involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as”. Implica avanzar hacia un sistema educativo que garantice a todos los estudiantes el desarrollo de sus potencialidades de aprendizaje. Lo anterior señala como la búsqueda de la calidad educativa es fuertemente vinculada con la noción de equidad e inclusión. De allí la importancia, para los establecimientos educativos, de planificar dicho proceso de cambio para responder adecuadamente al reto de la inclusión.

El Plan de Inclusión comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria relevante, pertinente y de calidad.

Hablamos de “exclusión social” en la medida en que grupos de una sociedad se tornan desposeídos o marginados en el uso de sus derechos respecto a un servicio social determinado, sea social, cultural o económico. Aplicándolo al ámbito del patrimonio y de los museos (Sandell, 2012), se daría un fenómeno de exclusión en la medida en que una persona, perteneciente o no a un colectivo más o menos amplio, se viera desposeído o marginado de su derecho a disfrutar de las funciones que provee el bien cultural en la misma medida de satisfacción del resto de los ciudadanos. ¿Cuál debería ser el papel del patrimonio y los museos ante un reto tan amplio y tan cambiante como el de la exclusión social y las políticas de inclusión? ¿Se precisa un nuevo concepto de museo para dar respuesta a este tipo de problemas? ¿Cuáles deben ser los actores y las acciones para desarrollar políticas que desarrollen prácticas eficientemente inclusivas? ¿son este concepto, actores y acciones similares en el ámbito formal y en el informal (aún muy escasamente estudiado y planteado)?

Como queda claramente reflejado en el manual de Espinosa y Bonmatí (2013), la inclusión es un ámbito complejo, con una frontera demasiado porosa con la noción de accesibilidad, en la que incluso los profesionales manejan

¹ Tomamos este marco inclusivo de nuestra propia publicación Asensio, M., Santacana, J. & Fontal, O. (2016). *Inclusión en Patrimonio y Museos: más allá de la dignidad y la accesibilidad*. *Hermus*, 17, oct-nov, 39-55.

habitualmente muchas ideas controvertidas que provienen de lecturas erróneas de la realidad, muchas de ellas de carácter ideológico, otras provenientes de mentalidades antiguas de los profesionales y, por último, muchas enmascaradas en falsas justificaciones economicistas. Schalock & Verdugo (2013) proponen 9 estrategias de cambio necesarias para avanzar en el tema de inclusión: nuevos estilos de pensamiento en sistemas integrados; resultados personales y organizacionales basados en indicadores; equipos de alto rendimiento; sistemas de apoyo; prácticas basadas en la evidencia; sistemas de evaluación; crear valor mediante la innovación; vencer la resistencia al cambio. Aunque nacidas en el ámbito de la educación, su aplicación al patrimonio sería casi mimética.

Los museos y las instituciones de presentación del patrimonio deben ser sensibles a los derechos del ciudadano. La sociedad tiene cada vez una visión más exigente de los museos. Una posición pareja a nuestra exigencia cada vez más consciente de nuestros derechos. Los museos, como el resto de las instituciones que ofrecen servicios a la ciudadanía, se han ido enfrentando gradualmente a una complejidad progresiva de sus funciones, así como a un aumento en la exigencia de la calidad de sus servicios. La evolución de la sociedad posmoderna, en la que los ciudadanos van conquistando niveles más altos de participación, hace que aumente la conciencia universal para ejercer más derechos de una manera más satisfactoria, haciendo explícitos los viejos valores revolucionarios que pasan así del reconocimiento formal a un ejercicio efectivo. Tal como expresa María Luisa Salas, ex-presidenta del tribunal constitucional: “no puede olvidarse que la imposibilidad del ejercicio de los derechos no es cosa distinta, en sus efectos, a la ablación llana y lisa de su titularidad” (Lorenzo & Cayo, 2007). La ciudadanía debemos exigir no solo el reconocimiento formal sino el “ejercicio natural” de los derechos. Las instituciones nos deben facilitar nuestros derechos, de modo que su recibimiento no se convierta en una batalla legal, ni siquiera en obligarnos a pasar por la tensa situación de la exigencia de su cumplimiento. Si una persona llega a la puerta del museo, no debería tener que esperar a que le indiquen cuál es el recorrido para acceder sin escaleras, una familia con un bebé debería tener un espacio de lactancia o todo visitante debería tener derecho a que se le explique el mensaje expositivo de manera asequible y agradable, y toda persona de cualquier sensibilidad recibir una versión del pasado sensible a otras interpretaciones de hechos controvertidos. El concepto de museo (y el de museología) se ha ido así enriqueciendo y dando respuesta a las tendencias de época (Weil, 2002), mucho más allá de las modas de las etiquetas que lo adjetivan durante tiempos fugaces (Santacana & Hernández, 2006). En este caso sería la de museos sociales, igual de caduca que la de nueva museología (Rivière, 1993), o igual de redundante que el de museo accesible (como apuntaba más arriba María Luisa Salas, si algo no es accesible no existe).

La accesibilidad sería así un derecho básico, y por tanto debería asegurarse institucionalmente lo que ha dado en llamarse el eje de accesibilidad (Asís, 2016), a saber: el diseño universal, las medidas de accesibilidad y los ajustes razonables. En términos generales, se propone asegurar la accesibilidad mediante el desarrollo del diseño universal, aplicable a todas las personas sin necesidad de apoyos específicos. Algo controvertido, ya que una parte muy importante de profesionales en pro de la accesibilidad siguen defendiendo

prioritariamente los apoyos asociados, en muchas ocasiones por tipologías de diversidad, y que además tratan por todos los medios de que se aprueben normas y normativas que aseguren por ley unos apoyos concretos. El coste de este planteamiento ha obligado al diseño universal a admitir el adjetivo necesario de “ajustes razonables”. Este modelo, que se aplica a ámbitos tan diversos como la justicia, la educación, la sanidad, o el mundo del trabajo, se debería aplicar igualmente al patrimonio, y tiene como base la llamada Convención de Nueva York (2006), ratificada por la jefatura del estado (BOE, 21-03-2008, nº96, pp.20648-20659). La adecuación del diseño universal peca de ‘practicista’, y centrada en los apoyos, demasiado preocupada en las adaptaciones concretas y en generar normativas de referencia, sin reflexionar sobre si realmente ese diseño tiene una base ergonómica basada en procesos básicos, tanto en diseños analógicos como digitales (Asensio & Asenjo, 2011). A nivel teórico debería citarse que desde la psicología del diseño se llevan ya muchos años trabajando desde el enfoque del diseño desde la persona o desde el usuario (*‘human centered design’* o *‘user experience design’*; Norman, 2013, 2016). El cambio de perspectiva es el énfasis en mejorar el diseño a partir de *‘affordances’* amplificadoras dentro de una teoría general del andamiaje de empoderamiento cognitivo, “encorporizado” (*‘embodied’*) y emocional.

Hay una diferencia notable entre la accesibilidad basada en un diseño universal concebido a partir de las tipologías de problemas y el diseño centrado en la persona (por ejemplo, hace ya muchos años que reclamábamos un diseño desde el receptor de la obra de arte; Asensio & Pol, 1997). El primero se realiza a base de demandas parciales, de recortes o retales, que terminan por perder la visión de conjunto y la importancia de la globalidad. El diseño centrado en la persona no pierde de vista los procesos sobre los que se debe asentar el diseño (Casner, Hutchins & Norman, 2016). Un ejemplo claro es el problema de los textos en las exposiciones y la errónea solución de la lectura fácil (propuesta desde la accesibilidad) frente a una reflexión más amplia y adecuada hecha desde los procesos de diseño desde el usuario (por ejemplo, Serrell, 2015). Otro ejemplo sería la ingenuidad de pensar que los problemas de recorridos de los museos son un problema de señalética o de apoyos no visuales, o que los problemas de comprensión de los interactivos de los museos de ciencias son básicamente problemas de accesibilidad física o los problemas de manejo de la realidad aumentada un problema perceptivo (ver Asensio et al., 2014).

Comprender los grandes conceptos como complejidad, homogeneidad, heterogeneidad, igualdad y diversidad, no es tarea fácil. Nos guste o nos disguste, una de nuestros mayores esfuerzos como seres humanos consiste en la reducción de la complejidad. Como nos recordaba recientemente el profesor Joan Subirats en unas jornadas en el Museu Marítim, nuestro entorno es (¿cada vez más?) complejo. La solución simple hacia un problema o problemática complejos suele ser la de dar una respuesta homogénea, igual para todo el mundo. Históricamente la homogeneidad ha ido de la mano de la igualdad. Sin embargo, no está claro que la homogeneidad sea la mejor opción, ni siquiera que la igualdad lo sea. Podría resultar superfluo recordar que los retos complejos precisan de estrategias complejas, si no fuera porque socialmente cuesta reconocer que la pauta humana es la diversidad y no la igualdad. Hablar por ejemplo de los mayores como si fueran un grupo homogéneo puede estar

bien para los chistes, pero no para un discurso serio. El problema es que se ha asociado injustamente homogeneidad con igualdad y heterogeneidad con desigualdad, de modo que cuando queremos incluir la diversidad, lo identificamos con el segundo par y no con el primero, generando un nuevo binomio, heterogeneidad - diversidad, claramente injusto, y que ha dado lugar a un rechazo de la diversidad como una posición “injusta”, por ser contraria a la igualdad, como paradigma de la justicia social.

Hay que romper el reduccionismo homogeneidad-igualdad-justicia social frente a la heterogeneidad-diversidad-injusticia. Cuando existe diversidad, la insistencia ciega en la igualdad solo puede provocar falta de equidad.

Resumamos lo que vamos viendo hasta ahora. La diversidad es un principio. La accesibilidad es un derecho. El medio debería ser un diseño centrado en la persona, a la vez universal y situado, donde la racionalidad debe aplicarse no solo al diseño, sino también a las recomendaciones, y tener mucho cuidado con establecer directrices normativas que terminan volviéndose en contra de la propia persona y de la propia diversidad (Guilarte, 2016). Sin embargo, puede existir accesibilidad sin inclusión. La inclusión es un posicionamiento más amplio, una sensibilidad, una filosofía (en el mundo de los museos diríamos que forma parte de la visión); es por tanto una filosofía en tanto discurso global, que termina provocando una cultura que debe impregnar toda la acción y la toma de decisiones, y que debe plasmarse en una mentalidad integrada en los profesionales y los colectivos implicados y en sus prácticas. La inclusión es un proceso (nunca un producto), por tanto, gradual y progresivo, de aproximaciones sucesivas (se suele advertir de que no es una meta porque nunca se alcanza), donde el espíritu crítico es fundamental para mantener las alertas, y que debe aterrizar en evidencias e indicadores concretos dentro de mecanismos explícitos de evaluación, un tema complicado en el caso de museos inclusivos (ver una reflexión reciente en Asensio & Martín, 2014).

Frente al modelo de accesibilidad, la inclusión precisaría de un modelo de reflexión mucho más abierto, no ‘dirigista’, ni mucho menos impositivo, sino algo más sugerente y diversificado, en el que se confíe plenamente en la riqueza de la diversidad, y en sus capas sucesivas, como la garantía para acercarse a la diversidad centrada en la persona. Los ámbitos educativo y cultural comparten una parte importante del camino y deberíamos aprovecharnos mutuamente de sus logros y avances (Echeita et al., 2016; Simón et al., 2016).

¿QUÉ ES EL MUSEO Y EL PATRIMONIO INCLUSIVO?

Los museos, y en general todas las instituciones relacionadas con la conservación y gestión del patrimonio, están comenzando a enfrentarse a un cambio de mentalidad respecto a su propia ubicación en el seno de la sociedad, a las funciones que ofrecer al ciudadano y a las sensibilidades con que debe encarar este servicio. De unas instituciones centradas en la conservación e investigación de las colecciones estamos evolucionando, progresiva y aún parcialmente, a unos espacios de participación y re-significación en la co-creación de mensajes culturales (ver una reflexión sobre esta evolución en

Asensio & Pol, 2017); sin perder de vista que en museología el objeto es el objeto (Santacana & Llonch, 2012), pero yendo más allá del objeto (Santacana & Llonch, 2015).

En patrimonio y museos estamos acostumbrados a distinguir entre visión y misión institucionales, lo cuál es muy útil en la reflexión que nos ocupa, ya que nos puede permitir aclarar la diferencia entre accesibilidad e inclusión. La accesibilidad forma parte de la misión y los objetivos de una institución. La inclusión formaría parte de su visión, lo mismo que una posición activa en la generación de conocimiento, la actitud decidida hacia la generación de recursos, o un concepto comprometido de sostenibilidad. La inclusión es una sensibilidad, una toma de postura ideológica. Un museo inclusivo sería aquél que tiene la sensibilidad pro-activa a favor de la diversidad en todos sus órdenes de actuación (patrimonio, colecciones y sus mensajes; funciones, participantes y programas públicos y educativos; gestión de los recursos humanos, de los recursos muebles e inmuebles y de los recursos económicos).

La accesibilidad no garantiza la inclusión, si analizamos las prácticas accesibles vemos que una gran cantidad de ellas generan falsa inclusión. Si aplicáramos la escalera de Hart (1992) a las experiencias que se están haciendo en el patrimonio, nos encontraríamos con que la mayoría de ellas caerían en los tres primeros peldaños, en el tramo llamado de no-participación.



Escalera de Hart (sobre la versión clásica de Sherry Arnstein).

No nos referimos aquí a malas prácticas (aunque demasiado extendidas) en donde se llena el museo con los miembros de una determinada asociación para que unos y otros se saquen la foto (peldaño 1), sino, lo que nos parece más grave, a muchas de las prácticas que caerían en los peldaños 2 y 3, en los que la participación es meramente simbólica, donde se desarrollan acciones un día determinado, sin continuidad en el tiempo, sin cambio de mentalidad de la institución, sin realizar ajustes en el resto de la institución, o sin evaluación (se

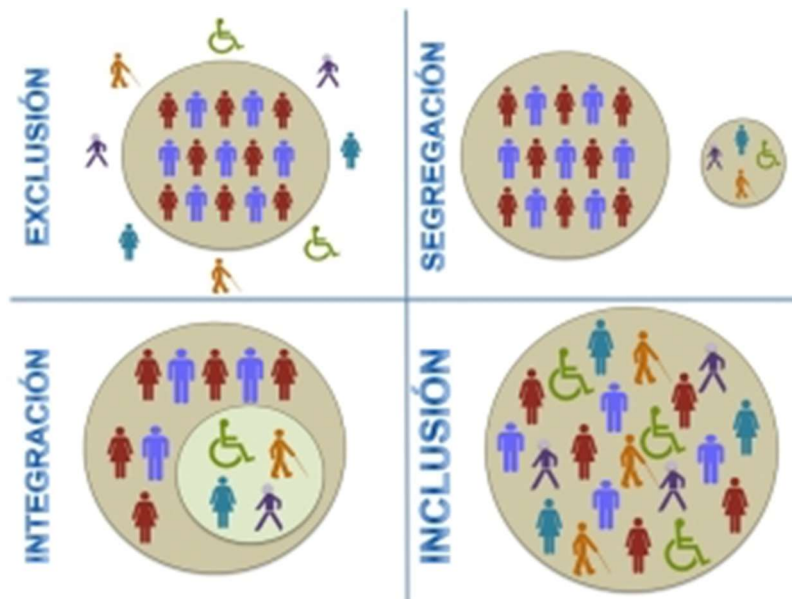
pide opinión sin más). Una gran cantidad de las actividades de accesibilidad se realizan de manera segregada, se convocan solo para un tipo de personas diversas, se perfila el llamamiento y se diseña sin inclusión de otros tipos de personas. Estas actividades de falsa inclusión tienen varias consecuencias negativas, pero la más importante es que son excluyentes y transmiten a los asistentes que su acercamiento al patrimonio tiene que realizarse cuando se les organiza una actividad específica y adaptada a su perfil. Preguntada una de las madres por si había vuelto al museo en el último año tras una de estas actividades, la madre reflejaba perfectamente este espíritu cuando decía, “¡Ah! ¿Habéis vuelto a montar algo para nosotros?”. La falsa inclusión no genera fidelización más que para en el mejor de los casos, actividades segregadas.

Muchos museos se comportan como si tuvieran el derecho a tener determinado tipo de visitantes y programan en base a unos intereses que terminan siendo elitistas (aunque sus objetivos sean muy democráticos), ya que al final los que participan en sus propuestas son una élite sociocultural muy reducida, confiando en que los ciudadanos apreciarán su esfuerzo y llenarán sus salas, sus programas, sus eventos y sus redes sociales. Sin embargo, son los ciudadanos los que tienen el derecho a tener determinados museos y determinados gestores que, entre otras cosas, de manera prioritaria, respeten sus derechos. A los que duden de los argumentos de este párrafo les proponemos un juego sencillo, tomen un mapa de su ciudad y colorean con los tonos de un semáforo los distritos urbanos de los que viene el público de su museo.

Utilizando como referente la definición que manejan sobre educación inclusiva en la plataforma “La Educación para todos” (‘Education for All’), movimiento mundial reconocido por la UNESCO (http://portal.unesco.org/geography/es/ev.phpURL_ID=13595&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), podríamos definir la inclusión en el ámbito de patrimonio y museos como sigue:

PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE INCLUSIÓN PATRIMONIAL Y MUSEAL:

La inclusión patrimonial y museal es un proceso que identifica, visualiza y responde a la diversidad de todos sus visitantes, usuarios, participantes, clientes y ciudadanos de referencia, a través de una mayor participación en la exposición, los programas y las acciones, de una manera pro-activa que prime la equidad, para provocar la convivencia en la comunidad y el mundo social, educativo y cultural, con la finalidad última de un acercamiento comprensivo al patrimonio material e intangible, que facilite la conciencia en las responsabilidades de su conservación y puesta en valor. La inclusión involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todas las personas diversas, con la convicción de que la responsabilidad de todo el sistema patrimonial es la de alcanzar a toda la ciudadanía.



Modelos de inclusión educativa. Doble Equipo (2013).

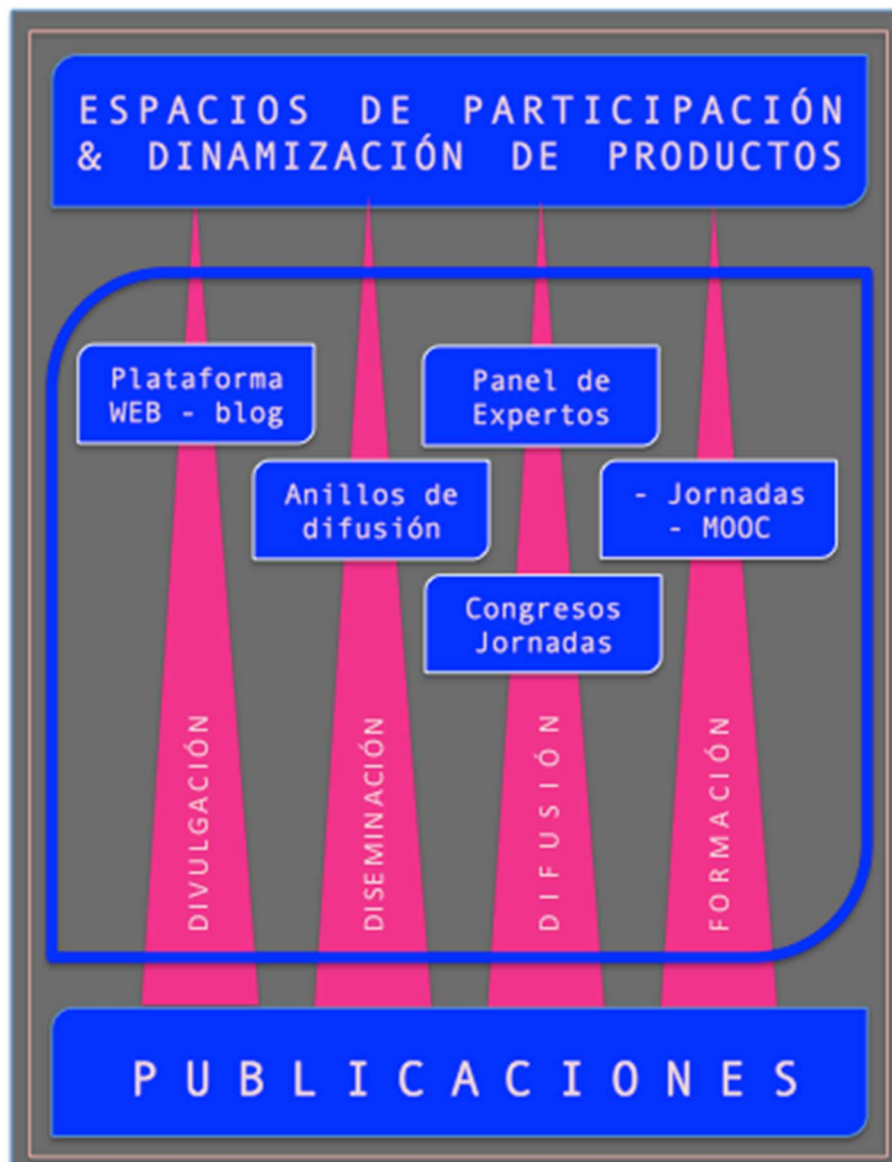
“Leaving no one behind”

La dinamización de la participación en un tema como el de inclusión resulta muy importante al menos por cinco razones principales. Primero, se trata de un tema socialmente conflictivo, en el que se precisa de un pacto social, ya que los costes son sustanciales. Segundo, es un tema complejo, que precisa de soluciones también complicadas, muchas de ellas sin ruta o experiencia previa. Tercero, es un tema en el que ha habido un cambio sustancial de perspectiva en un corto espacio de tiempo. Cuarto, como consecuencia de lo anterior, los profesionales han sido formados en un paradigma distinto al actual, y se precisa de una revisión de las mentalidades de una cantidad sustancial de profesionales, no solo aquellos directamente relacionados con el tema (a los que sería más fácil llegar), sino en general con grandes sectores que indirectamente toman decisiones sobre gestión social, cultural y educativa. Y quinto, y no por último lo menos importante, se trata de un tema muy delicado, ya que afecta a personas y a sus derechos fundamentales, que además han sido denegados durante mucho tiempo y en el que se precisa de una toma de posición proactiva por parte de las instituciones y de la sociedad, y el que la ayuda de los propios implicados, sus familias, sus asociaciones y sus instituciones relacionadas resulta fundamental. Unas voces tradicionalmente poco escuchadas por las administraciones y por las élites que toman sus decisiones.

Las investigaciones desarrolladas sobre temáticas como la inclusión tienen un componente ideológico que supone una implicación ética, en el que se asuma la equidad como visión inexcusable, y la asunción de la discriminación positiva como mecanismo estratégico razonable.

Resulta fundamental que el plan de inclusión se relacione directamente con un plan de comunicación, donde se coordinen adecuadamente los momentos de visualización, posicionamiento, responsabilidad, formación, divulgación,

diseminación y difusión, todos ellos importantes y necesarios dentro de un plan integrado de gestión institucional.



Plan de comunicación.

Horizonte de trabajo: un modelo de inclusión para el patrimonio.

Ya hemos dicho que una sensibilidad inclusiva proactiva se basa en un proceso de planificación de una reflexión compartida, que lleva a desarrollar las mentalidades inclusivas.

En el museo y el patrimonio, lo mismo que en la escuela, el mensaje expositivo puede resultar más o menos inclusivo en base a un amplio conjunto de dimensiones que tienen que ver con aspectos muy diferentes: desde sus contenidos, al tratamiento de sus colecciones; desde sus recursos expositivos, a los apoyos específicos. Modificar esos aspectos va a ser central, pero además

habrá que moverse en un plano más general donde habrá que trabajar, de una parte, las políticas y, de otra, la cultura institucional.



Modelo de Planificación del proceso de reflexión compartida

Haciendo una analogía del mundo educativo al cultural y siguiendo la edición castellana del *index* de Booth & Ainscow (2015), la creación de culturas inclusivas supone trabajar en dos niveles: 1) Construyendo comunidad, y 2) Estableciendo valores inclusivos. Por su parte, el establecimiento de políticas inclusivas supondría trabajar: 1) Desarrollando un centro cultural para todo el mundo, y 2) Organizando el apoyo a la diversidad. Y, por último, el Desarrollo de prácticas inclusivas se basa en el trabajo de: 1) Construcción de un mensaje expositivo para todas las personas diversas, y 2) la Coordinación de una experiencia museística envolvente.

Tal como apuntó hace tiempo nuestra compañera María Sotillo, la inclusión no es fenómeno de todo o nada, sino una realidad continua en la que todo el mundo debe colocarse como un agente más para mejorarla juntos.

Referencias bibliográficas.

- Ainscow, M.; Booth, T. & Dyson, A. (2006). *Improving schools, developing inclusion* Londres: Routledge.
- Asensio, M. & Pol, E. (2016). A Perspective on the Evolution of Discourse Models in Museums and Heritage Presentation Spaces. In: Carretero, M., Berger, S. & Grever, M. (Eds.) *Handbook of Research in Historical Culture and Education*. N.Y.: Palsgrave.
- Asensio, M., Asenjo, E., Castro, Y. & Pol, E. (2014). Evaluación implicativa: hacia una visión generativa y participativa en la gestión de audiencias.

- En: Arrieta, I. (Ed.) *La sociedad ante los museos: públicos, usuarios y comunidades locales*. Bilbao: EHU-UPV. PP: 79-119.
- Asensio, M. & Pol, E. (1997a) Objetos por el amor inanimados: de la contemplación al entendimiento. *AMBAR. Revista de la Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes de Vitoria*, 6, 26-41.
- Asis, R. De (2016). El eje de la accesibilidad. Paper presentado al *Congreso Accesibilidad, Ajustes y Apoyos. UC3M. Proyecto "Madrid sin barreras"*. <http://www.madridsinbarreras.org/accesibilidad-universal-ajustes-razonables/>
- Betancourt, V. & Salazar, M. (2014) Engaging Latino Audiences: Visitor Studies in Practice at the Denver Art Museum. In: Acuff, J.B. & Evans, L. (Eds.) *Multiculturalism in Arts Museums Today*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield.
- Booth, T. & Ainscow, M. (2011). *Index for Inclusion: developing learning and participation in schools* (3rd edition). Bristol: Centre for Studies in Inclusive Education (CSIE). trad. cast. de G. Echeita, Y. Muñoz, C. Simón & M. Sandoval. (2015) *Guía para la Educación Inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Madrid: FUHEM.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (2006). New York, NY: ONU. <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2.html>
- Casner, S.M., Hutchins, E.L. & Norman, D. (2016). The Challenges of Partially Automated Driving. *Communications of the ACM*, May, Vol. 59, nº 5, pp. 72-77.
- Doble Equipo (2013). Inclusión e integración: 10 diferencias. www.dobleequipovalencia.com
- Echeita, G., Sandoval, M. y Simón, C. (2016). Notas para una pedagogía inclusiva en las aulas. *Actas IV Congreso Iberoamericano sobre el síndrome de Down*. Salamanca. Recuperado de: <http://cddown-inico.usal.es/docs/045.pdf>
- Espinosa, A. & Bonmatí, C. (2013). *Manual de Accesibilidad e inclusión en museos y lugares del patrimonio cultural y natural*. Gijón: TREA.
- Guilarte, C. (2016). Autonomía y apoyos: el nuevo paradigma de la sala primera. Paper presentado al *Congreso Accesibilidad, Ajustes y Apoyos. UC3M. Proyecto "Madrid sin barreras"*. <http://www.madridsinbarreras.org/wp-content/uploads/2016/06/AUTONOMIA-Y-APOYOS.pdf>
- Hart, R.A. (1992). *Children's participation. From tokenism to citizenship*. Florence: UNICEF International Child Development Center / Spedale degli Innocenti.
- Lorenzo, R. de & Cayo, L. (Eds.) (2007). *Tratado sobre discapacidad*. Madrid: Aranzadi / Thompson.
- Norman, D. A. (2013). *Design of Everyday Things: Revised and Expanded*. New York: Basic Books. London: MIT Press.
- Norman, D. A. (2016). The Future of Design: When you come to a fork in the road, take it. Essay: http://www.jnd.org/dn.mss/the_future_of_design.html
- Sabaté, M. (2015). La multiculturalidad en el Museu de Lleida: Reflexiones. A. Domínguez, J. García & P. Lavado (Eds.) *Actas del II Congreso*

- Internacional de Educación y Accesibilidad*. Huesca: Universidad de Zaragoza. pp. 459-469.
- Sandell, R. (2012). Museum as Agents of Social Inclusion. In: Carbonell, B.M. (Eds.) *Museum Studies. An Anthology of Texts*. Malden, MA: Wiley-Blackwell.
- Santacana, J. & Lloch, N. (2016). *El Patrimonio cultural inmaterial y su didáctica*. Gijón: TREA.
- Schalock, R.L. & Verdugo, M.A. (2013). *El cambio en las organizaciones de discapacidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Simón, C., Echeita, G., Sandoval, M., Moreno, A., Márquez, C., Fernández, M.L. & Pérez, E. (2016). De las adaptaciones curriculares al diseño universal para el aprendizaje y la instrucción: un cambio de perspectiva. Paper presentado al *Congreso Accesibilidad, Ajustes y Apoyos*. UC3M. Proyecto "Madrid sin barreras".
<http://www.madridsinbarreras.org/accesibilidad-universal-ajustes-razonables/>